

**6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 2011.
- b) Fecha de formalización de los contratos: 3 de enero de 2012.
- c) Contratista:

| Nombre o razón social | Importe total sin IVA | Importe total con IVA |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Imtech Spain, SL      | 149.284,90 €          | 176.156,18 €          |

Plasencia, a 3 de enero de 2012. La Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata (PD Resolución de 16/06/2010 del SES, DOE n.º 124, de 30 de junio), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO*****CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 1 de diciembre de 2011 sobre oferta de Empleo Público para el año 2011. (2012080078)***

Habiéndose detectado errores de transcripción en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 241, de 19 de diciembre de 2011, sobre oferta pública de Empleo, se realizan las siguientes correcciones:

Donde dice:

«PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de carrera:

Grupo según el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: C; subgrupo C-1: Escala de Administración General. Número de vacantes: tres. Denominación: Administrativo».

Debe decir:

«PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de carrera:

Grupo según el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: C; subgrupo C-1: Escala de Administración General. Número de vacantes: tres. Promoción interna. Denominación: Administrativo».

Donde dice:

«PERSONAL LABORAL FIJO

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad. Denominación: Limpiadora (1/2 jornada). Número de vacantes: una».



Debe decir:

«PERSONAL LABORAL FIJO

Nivel de titulación: sin titulación específica. Denominación: Limpiadora (1/2 jornada). Número de vacantes: una. Consolidación Empleo Temporal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campanario, a 10 de enero de 2012. El Alcalde, ELÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2012 sobre modificación puntual n.º 1/2011 del Plan General Municipal. (2012080079)*

D. Tomás Mesa González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros (Badajoz),

Hace saber: Que aprobada inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil once, la propuesta de modificación puntual 1/2011, al Plan General Municipal de ordenación urbana de Salvatierra de los Barros (Badajoz), redactada por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio (Mancomunidad Integral Sierra Suroeste), promovida por el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, y consistente en modificar parte del articulado de la normativa urbanística, los usos permitidos y condiciones de la edificación que afecta al suelo no urbanizable:

- Respecto a los usos permitidos: Se modifica el articulado correspondiente (art. 5.2.2.1. del PGM) para adaptarlo a la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).
- Se disminuye la distancia de separación mínima de los linderos de la parcela, de 10,00 m (art. 5.2.23. del PGM) a los 5,00 m establecidos en el artículo 17 de la LSOTEX.
- Respecto a las condiciones de edificación (art. 5.22.5. del PGM), se modifican los parámetros de ocupación, excepto para las residenciales y agrícolas-ganaderas que mantienen los parámetros originales.
- Respecto al número de plantas (art. 5.22.6. del PGM); se modifica el punto número dos para adaptarlo al art. 5.2.2.1 modificado en correspondencia con la LSOTEX.
- Se modifica el parámetro de edificabilidad (art. 5.22.8. del PGM) para todas las edificaciones, excepto para las residenciales y agrícolas ganaderas, adaptándolo a las condiciones de ocupación y número de plantas y a las necesidades concretas necesarias para el desarrollo de la actividad que se implante.